



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 07 NOV. 2023

VISTO: El Informe N° 4594-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 02 de octubre de 2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos y el Informe N° 9292-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, de fecha 31 de octubre de 2023, del Especialista en Obras, relacionado al Código Único de Inversión N° 2536837, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 016-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 17 de enero de 2023, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para la Unidad Productora del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba, Huampuchaca, Distrito de San Salvador de Quije, Provincia Sucre, Departamento Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2536837, mediante el cual se aprobó la ejecución para la intervención de diecinueve (19) actividades que corresponden a:

TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE
QOCHA	KINSAWASIQOCHA 1
QOCHA	KEULLAQOCHA 1
QOCHA	KEULLAQOCHA 2
QOCHA	KEULLAQOCHA 3
QOCHA	KINSAWASIQOCHA 2
QOCHA	YANAQOCHA
QOCHA	CORRALQOCHA
QOCHA	KINSAWASIQOCHA 3
QOCHA	LAMBRASQOCHA
QOCHA	AYMARQOCHA 2
QOCHA	AYMARQOCHA 3
QOCHA	AYMARQOCHA 4
QOCHA	JALLURIQOCHA
QOCHA	CHIUCHIRILLAQOCHA 1
QOCHA	CHIUCHIRILLAQOCHA 2
QOCHA	YANAQOCHA 3
QOCHA	YANAQOCHA 4
QOCHA	PIRUROQOCHA
QOCHA	CULEBRAQOCHA

Que, en el marco de lo establecido en el sub numeral 6.3.7, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "El residente de obra comunicará el término de la obra al Supervisor o Inspector de Obra, y registrará la conclusión de la obra en el cuaderno de obra. El Supervisor o Inspector dará conformidad a la terminación de la obra y lo registrará como un asiento en el cuaderno de obra (...);"





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837 fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra del Residente y Supervisor de Obra, de acuerdo al siguiente detalle:

- i. De la Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 104 y 104 de fecha 03.07.2023 y 04.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- ii. De la Qocha Keullaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 68 y 69, de fecha 22.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- iii. De la Qocha Keullaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q3, se registró en el Cuaderno de Obra el Asiento N° 67 y 68, de fecha 03.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- iv. De la Qocha Keullaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q4, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 69 y 70, de fecha 17.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- v. De la Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 80 y 81, de fecha 17.06.2023 y 18.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- vi. De la Qocha Yanaqocha con código de obra Aya5-2021-Q6, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 91 y 92 de fecha 03.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- vii. De la Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 86 y 87 de fecha 03.07.2023 y 04.07.2023 del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- viii. De la Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 86 y 87 de fecha 03.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- ix. De la Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 88 y 89 de fecha 03.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- x. De la Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 93 y 94 de fecha 05.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xi. De la Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 94 y 95 de fecha 17.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

- xii. De la Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 82 y 83 de fecha 09.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xiii. De la Qocha Jalluriqocha con código de obra Aya5-2021-Q14, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 122 y 123 de fecha 11.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xiv. De la Qocha Chiuchirillaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q15, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 78 y 79 de fecha 17.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xv. De la Qocha Chiuchirillaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q16, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 112 y 113 de fecha 11.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xvi. De la Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 74 y 75 de fecha 28.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xvii. De la Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 64 y 65 de fecha 28.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xviii. De la Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 80 y 81 de fecha 24.06.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.
- xix. De la Qocha Culebraqocha con código de obra Aya5-2021-Q20, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 101 y 102 de fecha 11.07.2023, del Residente de Obra y Supervisor de Obra, respectivamente.

Que, asimismo, los Residentes y Supervisores de Obra, conjuntamente con la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, suscriben el "Acta de terminación y conformidad de obra";

Que, de conformidad al sub numeral 6.3.8, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "(...) El Residente de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, procederán a presentar el informe de preliquidación de obra a la entidad a través del Coordinador Regional (...)"

Ante ello, el Residente de Obra, Ingeniero Juan Torres Ñaccha, mediante Cartas N° 053-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/JVTÑ-RO, N° 054-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/JVTÑ-RO y N° 055-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/JVTÑ-RO, de fecha 24 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Alexander Cutti Huamani, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5 y Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7, respectivamente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Alexander Cutti Huamani, mediante Cartas N° 054-2023-AYA5-2021-Q1/CHA-SO, N° 053-2023-AYA5-2021-Q5/CHA-SO y N° 052-2023-AYA5-2021-Q5/CHA-SO, de fecha 26 de julio de 2023, presentó a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5 y Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7, respectivamente;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Cartas N° 460-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, N° 461-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE y N° 462-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, de fecha 03 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5 y Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Ignacio Noa Ore, mediante Cartas N° 059-2023/AYA5-2021-Q2,Q3,Q4/INO-RO, N° 060-2023/AYA5-2021-Q2,Q3,Q4/INO-RO y N° 061-2023/AYA5-2021-Q2,Q3,Q4/INO-RO, de fecha 01 de agosto de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Wilfredo Poma Solier, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Keullaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q2, Qocha Keullaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q3 y Qocha Keullaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q4, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Wilfredo Poma Solier, mediante Cartas N° 051-2023-SUPERVISION/WPS, N° 052-2023-SUPERVISION/WPS y N° 050-2023-SUPERVISION/WPS, de fecha 04 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Keullaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q2, Qocha Keullaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q3 y Qocha Keullaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q4, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Luis Gamarra Arones, mediante Cartas N° 055-2023-MIDAGRI-UEFSA/LMGA-RO, N° 056-2023-MIDAGRI-UEFSA/LMGA-RO y N° 057-2023-MIDAGRI-UEFSA/LMGA-RO, de fecha 18 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Crisóstomo Huamán Curo, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Aya5-2021-Q6, Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8 y Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Crisóstomo Huamán Curo, mediante Cartas N° 061-2023-SUPERVISION/CHC, N° 062-2023-SUPERVISION/CHC y N° 063-2023-SUPERVISION/CHC, de fecha 20 de julio de 2023, presentó a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Aya5-2021-Q6, Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8 y Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9, respectivamente;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Cartas N° 457-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, N° 458-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE y N° 459-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE,





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

de fecha 03 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Aya5-2021-Q6, Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8 y Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Edwar Contreras Huanacuni, mediante Cartas N° 053-2023/Aya5-Q11/ELCH-RO, N° 055-2023/Aya5-Q11/ELCH-RO y N° 054-2023/Aya5-Q11/ELCH-RO, de fecha 26 de junio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Jorge Luis Silva Silva, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12 y Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Jorge Luis Silva Silva, mediante Cartas N° 056-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO, N° 058-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO y N° 057-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO, de fecha 27 de junio de 2023, presentó a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12 y Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13, respectivamente;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Cartas N° 452-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, N° 453-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE y N° 454-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, de fecha 03 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12 y Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Edwin Gómez Llaccho, mediante Cartas N° 070-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/EGLL-RO, N° 071-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/EGLL-RO y N° 072-2023-MIDAGRI-UEFSA/AYA5-2021/EGLL-RO, de fecha 25 y 26 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Andrés López Gonzales, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Jalluriqocha con código de obra Aya5-2021-Q14, Qocha Chiuchirillaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q15 y Qocha Chiuchirillaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q16, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Andrés López Gonzales, mediante Cartas N° 077-2023/Aya5-2021-Q14/ACLG-SO, N° 078-2023/Aya5-2021-Q15/ACLG-SO y N° 079-2023/Aya5-2021-Q16/ACLG-SO, de fecha 12 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Jalluriqocha con código de obra Aya5-2021-Q14, Qocha Chiuchirillaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q15 y Qocha Chiuchirillaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q16, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Jesús Janampa Arca, mediante Cartas N° 055-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/JJA-RO y N° 056-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/JJA-RO, de fecha 11 de julio de 2023, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Gaspar Cano Vilca, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17 y Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18, respectivamente;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Gaspar Cano Vilca, mediante Cartas N° 038-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/GUCV-SO y N° 039-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/GUCV-SO, presentó a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17 y Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18, respectivamente;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Cartas N° 471-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE y N° 472-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, de fecha 03 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17 y Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18, respectivamente;

Que, el Residente de Obra, Ingeniero Oliver Atiquipa Nieto, mediante Cartas N° 064-2023-MIDAGRI/SIERRA AZUL/PIRUROQOCHA-CULEBRAQOCHA/RO-OAT y N° 073-2023-MIDAGRI/SIERRAAZUL/PIRUROQOCHA-CULEBRAQOCHA/RO-OAT, de fecha 04 y 21 de julio de 2023, respectivamente, presentó al Supervisor de Obra, Ingeniero Cayo Anyaco Candia, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19 y Qocha Culebraqocha con código de obra Aya5-2021-Q20, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Cayo Anyaco Candia, mediante Cartas N° 071-2023-MINAGRI/SIERRA AZUL/CWAC-SUP y N° 075-2023-MINAGRI/SIERRA AZUL/CWAC-SUP, de fecha 09 y 21 de julio de 2023, respectivamente, presentó a la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19 y Qocha Culebraqocha con código de obra Aya5-2021-Q20, respectivamente;

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Cartas N° 455-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE y N° 456-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/COOR.SUCRE, de fecha 03 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, los informes de preliquidación del CUI N° 2536837, Actividades Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19 y Qocha Culebraqocha con código de obra Aya5-2021-Q20, respectivamente;

Que, en caso de las Actividades Aya5-2021-Q2, Aya5-2021-Q3, Aya5-2021-Q4, Aya5-2021-Q14, Aya5-2021-Q15 y Aya5-2021-Q16, no se requirió de un Coordinador Regional para la presentación de dichos informes, siendo que dichas solicitudes fueron suscritas por los Supervisores de Obra, quienes remitieron a la Oficina de Gestión de Proyectos, para el trámite correspondiente;

Que, el sub numeral 6.3.9, numeral 6.3 de la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA, establece que "El Supervisor o Inspector de Obra solicitará a la entidad por escrito, a través del Coordinador Regional, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra";

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Alexander Cutti Huamani, mediante Carta N° 056-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHOACH-SO, de fecha 20 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5 y Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7.

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Wilfredo Poma Solier; mediante Carta N° 061-2023-SUPERVISION/WPS, de fecha 18 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Keullaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q2, Qocha Keullaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q3 y Qocha Keullaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q4;

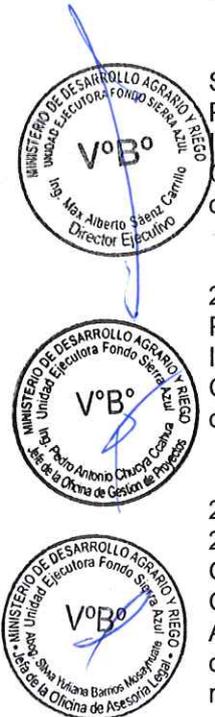
Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Crisóstomo Huamán Curo, mediante Carta N° 064-2023-SUPERVISION/CHC, de fecha 10 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha con código de obra Aya5-2021-Q6, Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8 y Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Jorge Luis Silva Silva, mediante Cartas N° 060-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO, N° 061-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO y N° 062-2023/Aya5-2021-Q11,12,13/JLSS-SO, de fecha 23 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12 y Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Andrés López Gonzales, mediante Carta N° 084-2023/Aya5-2021-Q14-Q15-Q16/ACLG-SO, de fecha 20 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Jalluriqocha con código de obra Aya5-2021-Q14, Qocha Chiuchirillaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q15 y Qocha Chiuchirillaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q16;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Gaspar Cano Vilca, mediante Cartas N° 042-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/GUCV-SO y N° 043-2023-MIDAGRI-UEFSA-AYACUCHO/GUCV-SO, de fecha 11 de agosto de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17 y Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18, respectivamente;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Cayo Anyaco Candia, mediante Carta N° 082-2023-MINAGRI/SIERRA AZUL/CWAC-SUP, de fecha 19 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2536837, Actividades Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19 y Qocha Culebraqocha con código de obra Aya5-2021-Q20;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Que, la Coordinadora Regional de Ayacucho, Ingeniera Bertha Quispe Pérez, mediante Carta N° 471-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/CR, de fecha 30 de octubre de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra, de las 19 actividades (Qochas) que compone el CUI N° 2536837;

Que, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 0095-2023-PAOB, de fecha 30.10.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán y el Informe N° 9292-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señalando que de acuerdo a lo establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica para la Unidad Productora del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba, Huampuchaca, Distrito de San Salvador de Quije, Provincia Sucre, Departamento Ayacucho", con CUI N° 2536837;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

Con el visto bueno de la Oficina de Gestión de Proyectos y de la Oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del Proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2536837, para las actividades que se detallan a continuación y que quedará integrada por los siguientes profesionales:

Qocha Kinsawasiqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q1, Qocha Kinsawasiqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q5 y Qocha Corralqocha con código de obra Aya5-2021-Q7

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Alexander Cutti Huamani	



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Qocha Keullagocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q2, Qocha Keullagocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q3 y Qocha Keullagocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q4

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Wilfredo Poma Solier	

Qocha Yanagocha con código de obra Aya5-2021-Q6, Qocha Kinsawasiqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q8 y Qocha Lambrasqocha con código de obra Aya5-2021-Q9

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Crisóstomo Huamán Curo	

Qocha Aymarqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q11, Qocha Aymarqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q12 y Qocha Aymarqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q13

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Jorge Luis Silva Silva	

Qocha Jalluriqocha con código de obra Aya5-2021-Q14, Qocha Chiuchirillaqocha 1 con código de obra Aya5-2021-Q15 y Qocha Chiuchirillaqocha 2 con código de obra Aya5-2021-Q16

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enriquez	Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión	
Ing. Andrés López Gonzales	





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 251 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Qocha Yanaqocha 3 con código de obra Aya5-2021-Q17 y Qocha Yanaqocha 4 con código de obra Aya5-2021-Q18

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión Ing. Nino Haya Enriquez	Suplente del Presidente Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión Ing. Gaspar Cano Vilca	

Qocha Piruroqocha con código de obra Aya5-2021-Q19 y Qocha Culebragocha con código de obra Aya5-2021-Q20

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión Ing. Nino Haya Enriquez	Suplente del Presidente Ing. Murielle Collazos Córdova
Miembro de la Comisión Ing. Cayo Anyaco Candia	

ARTÍCULO SEGUNDO. – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo